



LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
ADMINISTRATIVA HACE CONSTAR Y FIJA AVISO:

En virtud del requerimiento realizado por el **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** en Auto proferido el día once (11) de agosto de 2025 y con ocasión de trámite de tutela No. 2025 – 00383 promovido por el ciudadano **JHON MARCELO MARÍN CASTAÑO**; esta dirección se permite poner en conocimiento de todas las personas que pertenecen a la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. 16922 del 20 de noviembre de 2023 y asociada con el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 03 y con identificación OPEC 192645 de la **CONVOCATORIA PÚBLICA TERRITORIAL 8**, para que se hagan parte dentro del trámite de tutela ya referido en caso de considerarse afectadas por las posibles decisiones que tome el despacho judicial.

Que, el Departamento del Quindío a través del aplicativo SIMO ENTIDADES, no tiene la posibilidad de consultar los datos de notificación de los integrantes de la lista de elegibles a menos que estos se encuentren en firme y con autorización del uso de lista de elegibles; por lo tanto, se fija el presente aviso en la página web institucional de la Gobernación del Quindío para la consulta del público en general y adjuntándose a la misma, copia del Auto Admisorio de la Acción de tutela Rad. 2025 – 00383 y copia del escrito de tutela.

Por lo ya expuesto, la Gobernación del Quindío – Dirección Administrativa de Talento Humano ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por el **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** en Auto proferido el día once (11) de agosto de 2025.



LEIDY DIANA GARCÍA GUERRERO
Directora Administrativo de Talento Humano
Secretaria Administrativa

Elaboró: Jorge Hernando Álvarez Castaño – Abogado contratista D.A.T.H. 